



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO

N° 456

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- c) DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- f) D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- g) D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- h) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Resolución N°014 de fecha 28/01/2026, funcionario(a) HERNÁN NÚÑEZ SOTO.
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°229/2026 de fecha 06/02/2026, otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, cometido funcionario de Don(ña):

N°	NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	COMUNA	REGIÓN	C. JURIDICA	GRADO
1	HERNÁN NÚÑEZ SOTO		TRASLADO GRUPO SCOUT SAN IGNACIO	07/02/2026 AL 09/02/2026	PUCÓN	LA ARAUCANÍA	PLANTA	13

2. PÁGUESE, por concepto de viático, el siguiente cometido funcionario(a) como a continuación se indica a:

N°	NOMBRE	RUN	DETALLE	FECHA	COMUNA	REGIÓN	GRADO	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
1	HERNÁN NÚÑEZ SOTO		TRASLADO GRUPO SCOUT SAN IGNACIO	07/02/2026	PUCÓN	LA ARAUCANÍA	13	PLANTA	100%	\$64.538
2	HERNÁN NÚÑEZ SOTO		TRASLADO GRUPO SCOUT SAN IGNACIO	08/02/2026	PUCÓN	LA ARAUCANÍA	13	PLANTA	100%	\$64.538
3	HERNÁN NÚÑEZ SOTO		TRASLADO GRUPO SCOUT SAN IGNACIO	09/02/2026	PUCÓN	LA ARAUCANÍA	13	PLANTA	40%	\$25.815
TOTAL										\$154.891

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIÁTICO NACIONAL \$154.891.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL.

- 3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 21-01-004-006 denominada “Comisiones de Servicio en el País”.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- GESTIÓN DE PERSONAS
- DIMAO
- SIAPER

